

Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público

Dirección de Servicios, Procesos e Innovación

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Enero 2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.0	Agosto / 2020	Versión inicial publicada por el Ministerio del Trabajo
1.1	Enero / 2022	Modificación por actualización de documento

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

En _____ (lugar en que se efectúa la reunión de constitución del comité), a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, el/la Sr(a) _____ (Nombre la autoridad nominadora) en representación del/de la _____ (Nombre de la entidad), ha procedido a la conformación del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional y acorde con los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución de la República, expresa su compromiso de:

“Liderar la Mejora Continua e Innovación de los Procesos y Servicios en la/el _____ (Nombre de la entidad), así como asumir el rol de patrocinador institucional para difundir esta práctica como prioritaria para mi gestión; destinando para el efecto todos los esfuerzos y recursos necesarios para su aplicación”.

1.- El/La Sr.(a) _____ (Nombre la autoridad nominadora), da a conocer la importancia de la mejora continua e innovación de los procesos y servicios del/de la _____ (Nombre de la entidad) para garantizar los derechos de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades, requerimientos y expectativas, acorde con los principios de Administración Pública establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; y de acuerdo a las directrices del Ministerio del Trabajo que es el ente competente en establecer metodologías de gestión institucional, y herramientas necesarias para el mejoramiento de la eficiencia en la entidades que conforman el Sector Público.

2.- Se da a conocer que en base a la Norma Técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios en su Art.10.

El Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, deberá reunirse de forma trimestral con la finalidad de:

- a) Proponer la aplicación de políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional;
- b) Monitorear el cumplimiento de las políticas, normas y prioridades relacionadas con la mejora continua e innovación de procesos y servicios;
- c) Evaluar los resultados de las políticas, normas, objetivos e indicadores estratégicos que tienen relación con el desempeño de los procesos y servicios; y,
- d) Disponer las acciones que sean requeridas para el mejoramiento de la eficiencia institucional en función de la evaluación periódica de resultados.

Las entidades deberán conformar de manera permanente el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, y estará integrado por:

- a) La máxima autoridad o su delegado, quien lo presidirá;
- b) El responsable de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica o quien hiciere sus veces;
- c) Un responsable por cada uno de los procesos o unidades administrativas; y,
- d) El responsable de la UATH o quien hiciere sus veces.

En las unidades y/o procesos desconcentrados se deberá integrar comités locales, los cuales deberán coordinar sus actividades con el comité nacional.

3.- De acuerdo al antecedente, el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, se conforma de la siguiente manera:

- Máxima autoridad o su delegado: _____
(Nombre de la autoridad nominadora)
- Responsable de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica o quien hiciere sus veces: _____
- (Nombre del responsable o delegado)
- Viceministro:
_____ (Nombre del responsable o delegado).
- Subsecretario:
_____ (Nombre del responsable o delegado).
- Responsable de la Unidad de Talento Humano:
_____ (Nombre del responsable o delegado).

4.- Se da a conocer que el responsable de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica o quien hiciere sus veces, supervisará el cumplimiento de la norma, guía metodológica y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo en lo referente a la mejora continua e innovación de procesos y servicios en el/la _____ (Nombre de la entidad) bajo los principios generales para la mejora continua e innovación: eficiencia, eficacia, coordinación, jerarquía, participación, evaluación, transparencia, planificación, desconcentración, descentralización, y calidad.

5.- Se da a conocer que el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional deberá reunirse trimestralmente, para monitorear el cumplimiento de las políticas, normas y prioridades relacionadas con la mejora continua e innovación de procesos y servicios y evaluar los resultados de las políticas, normas, objetivos e indicadores estratégicos que tienen relación con el desempeño de los procesos y servicios; y en función de los resultados deberá disponer las acciones que sean requeridas para el mejoramiento de la eficiencia institucional.

Para constancia y cumplimiento de lo citado, a continuación firman los asistentes aprobando el acta y el compromiso asumido por la máxima autoridad.

(Nombre de la autoridad nominadora)
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

(Nombre del responsable o delegado)
**RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

(Nombre del responsable o delegado)
VICEMINISTRO

(Nombre del responsable o delegado)
SUBSECRETARIO

(Nombre del responsable o delegado)
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TALENTO HUMANO**

NOTA: La conformación del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional puede ser a nivel de Autoridades de Nivel Jerárquico Superior que representen a sus Direcciones Técnicas (en el caso de entidades cuya estructura institucional es muy amplia), o según su organigrama institucional, en base a esa conformación se suscribe la misma.

ACTA DE APROBACIÓN		
CÓDIGO: DSPI-01	FECHA: ENERO 2022	VERSIÓN: 1.1
APROBACIÓN	FIRMA	FECHA
Ing. Nicolás Sojos Echeverri Director de Servicios, Procesos e Innovación		Enero 2022
REVISIÓN	FIRMA	FECHA
Mgs. Jhonny Sánchez Guerra Experto de Servicios, Procesos e Innovación		Enero 2022
ELABORACIÓN	FIRMA	FECHA
Ing. Lizbeth Guzmán Palma Asistente de Servicios, Proce- sos e Innovación		Enero 2022